

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la **ESCUELA FISCOMISIONAL "LA MERCED"**, de la Parroquia Izamba, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, se encuentra celebrando con justo alborozo su **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las Instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales

ACUERDA

Felicitar a las Autoridades, Personal Docente, Padres de Familia y Estudiantes de la **ESCUELA FISCOMISIONAL "LA MERCED"**, de la Parroquia Izamba, de la ciudad de Ambato, al conmemorar su **XX ANIVERSARIO** de vida institucional.

El señor Dr. **LUIS FERNANDO TORRES TORRES**, Diputado por la provincia de Tungurahua, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional y entregará al señor Licenciado José Arroyo, Rector del Establecimiento, copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintún días del mes de mayo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GOM/PA


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL